

2017

---

# Informe Estadístico sobre el Estado de las Causas por Delitos de Lesa Humanidad en Argentina

Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

2017

---

# **Informe Estadístico sobre el Estado de las Causas por Delitos de Lesa Humanidad en Argentina**

Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad

Informe Estadístico sobre el Estado de las Causas por Delitos de Lesa Humanidad en Argentina

-----

Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad

-----

Edición: Dirección de Relaciones Institucionales  
Diseño: Dirección de Comunicación Institucional  
Publicación: Diciembre 2017

## ÍNDICE

Presentación .....	<b>5</b>
I. Datos generales del estado de las causas y la situación procesal de imputados por delitos de lesa humanidad a nivel nacional .....	<b>6</b>
II. Análisis de la condición de detención o libertad de los imputados .....	<b>12</b>
III. Trayectorias temporales de los juicios por crímenes de lesa humanidad. Radiografía de las demoras del proceso a nivel nacional.....	<b>17</b>

## PRESENTACIÓN

Este informe presenta un diagnóstico del estado del proceso de justicia en el que se investigan crímenes de lesa humanidad en Argentina.

Los datos estadísticos que se incluyen son de elaboración propia de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad (PCCH), a partir de la sistematización y procesamiento de la información brindada por fiscales de todo el país. Los datos se encuentran actualizados al 22 de diciembre de 2017 y corresponden exclusivamente a causas penales, siempre y cuando exista al menos un imputado requerido para su investigación por el Ministerio Público Fiscal.

El cierre de los datos del año 2017 muestra una reactivación en la cantidad de sentencias dictadas que suman 200 desde el 2006 a la fecha, y de nuevos imputados condenados y absueltos. Este aspecto es altamente positivo, pues da muestras de avance frente a los signos de estancamiento que se detectaban en informes anteriores.

Por otra parte, un año más cierra y persisten las demoras en diferentes instancias del proceso. En este sentido, y como aporte a un diagnóstico más acabado del estado del proceso de justicia, este informe incorpora una nueva metodología de medición de las demoras: el análisis de trayectorias temporales a partir de los hitos del proceso penal.

Este análisis permite conocer dónde se encuentran los “cuellos de botella” en la investigación de los crímenes de lesa humanidad, y ha arrojado un promedio general de demora de 5 años y 6 meses para la tramitación de las causas desde el requerimiento de elevación a juicio y la confirmación del último recurso ante la Corte Suprema de Justicia. Las cifras muestran que, a ese ritmo y como mínimo, la finalización de las causas demoraría hasta mediados de 2024, año en el que se cumplirían 18 años de juicios, y cerca de 50 años desde los hechos investigados.

El informe está estructurado en tres partes:

- ✓ La primera presenta la información sobre el estado de las causas y la situación procesal de los imputados por estos delitos a nivel nacional.
- ✓ La segunda analiza en detalle las tendencias en relación con la condición de libertad o detención de los imputados.
- ✓ La tercera presenta el análisis de la trayectoria temporal de las causas en todo el país.

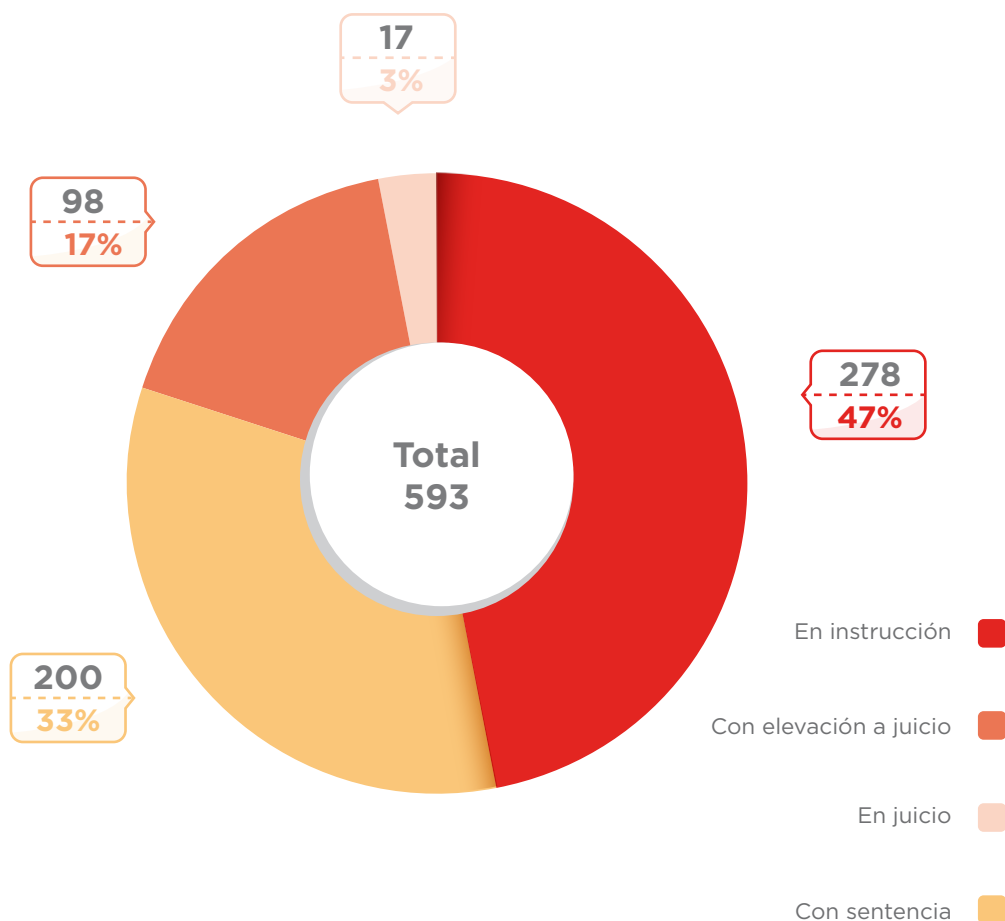
## I. DATOS GENERALES DEL ESTADO DE LAS CAUSAS Y LA SITUACIÓN PROCESAL DE IMPUTADOS POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD A NIVEL NACIONAL

Al 22 de diciembre de 2017 se registran un total de 593 causas en trámite,<sup>1</sup> en las que son (o fueron, hasta su fallecimiento) investigados 2979 imputados.

El siguiente gráfico muestra el estado de avance de la investigación de las causas en todo el país:

### Causas por delitos de lesa humanidad, según estado procesal

Datos al 22 de diciembre de 2017



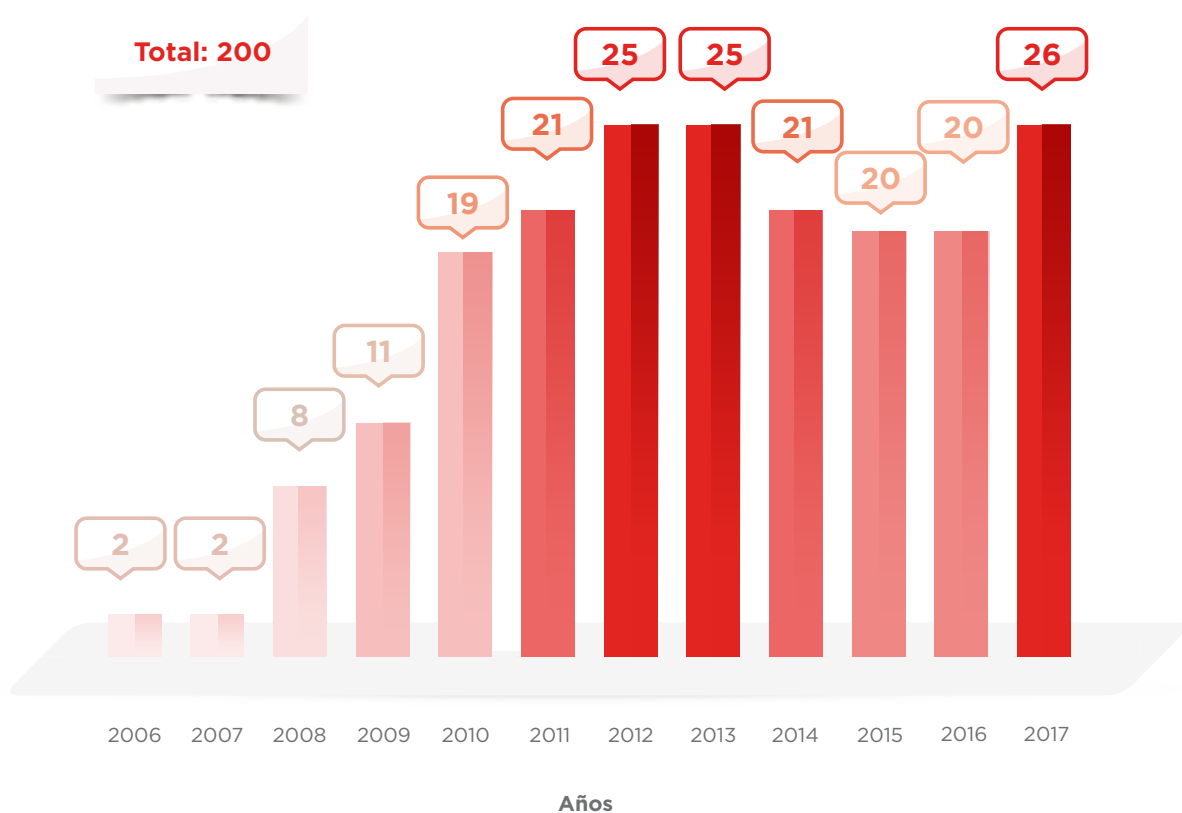
Fuente: Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, según datos propios.

1. Se excluyen del análisis otras 277 causas que fueron acumuladas en alguna fase de la investigación, conformando en algunos casos las llamadas "megacausas", y 11 que fueron archivadas en la etapa de instrucción por el fallecimiento del único imputado.

A la fecha los Tribunales Orales han dictado 200 sentencias en todo el país. De ellas, 135 (67%) se encuentran aun transitando alguna instancia de revisión, es decir que al menos uno de los imputados recurrió su sentencia a una instancia superior (Cámara Federal de Casación Penal o Corte Suprema de Justicia de la Nación) y su resolución se encuentra pendiente.

## Sentencias por delitos de lesa humanidad

Periodización 2006-2017



Fuente: Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, según datos propios.

A la fecha de cierre de este informe, las sentencias dictadas durante el 2017 han sido 26. La tendencia decreciente registrada entre 2014 y 2016 se ha revertido, alcanzando niveles que superan los años más activos del proceso (2012 y 2013).

Respecto de las restantes 393 causas, en las que aún no se ha dictado sentencia, el estado de la investigación se encuentra en distintas fases. La más avanzada corresponde a las 17 que se encuentran actualmente en juicio, en la etapa de debate oral o de plenario en los casos de juicios que tramitan por escrito (bajo la modalidad del viejo Código Procesal Penal).

## Debates orales y plenarios escritos en curso

Datos al 22 de diciembre de 2017

Causa	Acumuladas	Sección	Fecha de inicio del debate	
Caballero II	No	Resistencia	17/6/16	Debates orales
Casos de San Pedro	No	Jujuy	15/5/17	
Cuatrerismo - Brigada Güemes	No	Capital Federal	12/10/17	
González Navarro	1	Córdoba	21/11/17	
La Escuelita V - Vitón	No	Neuquén	5/9/17	
Martel Residual	7	San Juan	13/3/17	
Megacausa Díaz y acumulados	7	Santiago del Estero	18/5/17	
Megacausa II	12	Mendoza	26/10/16	
Monte Peloni II	1	Azul	18/8/17	
Patti - Vergara	No	San Martín	1/8/17	
Plan Sistemático de apropiación de menores III - Hospital Militar de Campo de Mayo II	No	Capital Federal	2/10/17	
Sheraton	No	Capital Federal	13/11/17	
Subzona 14 II	No	La Pampa	29/8/17	
Campo de Mayo - Caso 142 (Ford)	No	San Martín	19/12/2017	
Área Paraná II	No	Paraná	No corresponde	Plenarios
Lona I - Palomitas	No	Salta	No corresponde	
Triple A II y III	No	Capital Federal	No corresponde	

Fuente: Procuraduría de Crímenes contra la humanidad, según datos propios.

Las causas que ya se encuentran listas para que inicie el juicio (o “elevadas”) suman 98. Por primera vez desde 2014 se observa una baja significativa en esta cifra, lo cual tiene una probable relación con el aumento en la cantidad de sentencias dictadas, sobre todo teniendo en cuenta que 8 de las 26 sentencias en 2017 acumularon al menos 56 causas.

Sin embargo, esta baja podría haberse compensado en caso de que hubiera habido un número importante de nuevas elevaciones.

Ese descenso también tiene un correlato con el número de causas que permanecen en etapa de instrucción, que continúa siendo alto. Se trata de 278 causas (47% del total), una cifra que se ha mantenido estable en los últimos tres años porque las investigaciones continúan activas, pero también por las demoras en la tramitación hasta la elevación a juicio, lo cual implica que la mayoría de las causas en trámite están muy lejos de obtener sentencia.



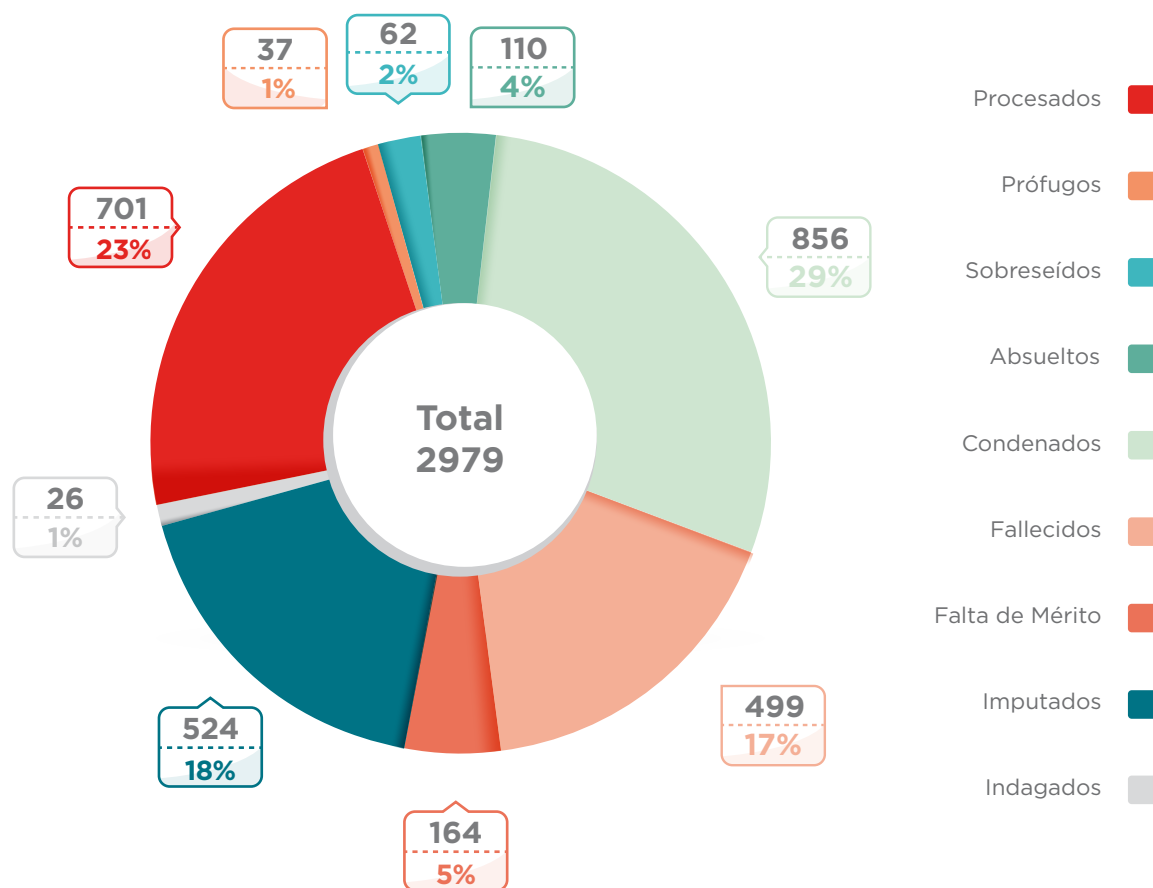
De las causas que están en esta fase, sólo 31 presentan algún grado más de avance, en tanto la/el fiscal a cargo requirió al juez a cargo que la investigación se eleve a juicio.

En este sentido, es preocupante que de las 98 las causas elevadas a juicio actualmente, solo 6 tienen fijada una fecha de inicio del debate:

- Coordinación Federal y Azopardo (Capital Federal). Comenzará el 1 de junio de 2018. Tiene 10 imputados.
- Feced III. Comenzará en marzo de 2018. Tiene 14 imputados.
- Díaz Bessone – Caso Klotzman y acumuladas (Rosario). Comenzará el 7 de marzo de 2018. Tiene 22 imputados.
- Hogar Belén – Caso Ramírez (Lomas de Zamora). Comenzará el 12 de marzo de 2018. Tiene 4 imputados.
- ESMA IV (Capital Federal). Comenzará el 9 de abril de 2018. Tiene 10 imputados.
- Hospital Posadas II (Capital Federal). Comenzará el 18 de mayo de 2018. Tiene 2 imputados.

## Imputados por delitos de lesa humanidad, según máxima situación procesal alcanzada

Datos al 22 de diciembre de 2017



Fuente: Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, según datos propios.

Existen 2480 personas imputadas, mientras que 499 fallecieron durante el transcurso de la investigación. El gráfico “Imputados por delitos de lesa humanidad según máxima situación procesal alcanzada” muestra al total de personas (2979) según la instancia procesal más avanzada que han alcanzado a la fecha del cierre del informe.

Son 966 los sentenciados, que representan el 39% de las personas actualmente bajo investigación (856 condenados y 110 absueltos).

Durante el 2017 fueron sentenciadas 234 personas (198 condenados y 36 absueltos). De ellas, 155 lo fueron por primera vez (123 condenados y 32 absueltos).

Es relevante que la cifra de sentenciados totales y nuevos aumentó significativamente respecto de 2016 (que cerró con 161 sentenciados totales y 95 nuevos). Esto implica que no sólo finalizaron más juicios, sino que además fueron causas con mayor cantidad de imputados bajo investigación.

No obstante, persisten las demoras en las instancias de revisión. Sólo el 24% de los condenados (un total de 210) tienen su sentencia firme. En el caso de los absueltos, el porcentaje de firmes es 11% (12 imputados).<sup>2</sup>

Respecto de aquellos que aún no han obtenido sentencia, 701 se encuentran procesados (aunque de ellos, 53 se encuentran apartados temporalmente de la investigación, por incapacidad), a 164 se les dictó falta de mérito, 62 fueron sobreseídos y en relación con 550 personas, resta que se resuelva su situación procesal (26 han sido recientemente indagados y 524 tienen pedido de indagatoria pendiente).

Del universo de procesados, son 71 los que están siendo actualmente enjuiciados por primera vez. Un total de 298 se encuentran elevados a juicio (43% del total), superando por primera vez al número de procesados aún en instrucción, que suman 278 (39%). De ellos, 70 tienen requerimiento de elevación a juicio, en el caso de 91 su procesamiento fue confirmado por las Cámaras de Apelaciones correspondientes, y 117 tienen resolución de primera instancia aún sin confirmar.

---

2. Para el caso de los imputados sentenciados en más de una oportunidad, se considera para este cálculo el de mayor avance procesal.

## II. ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN DE DETENCIÓN O LIBERTAD DE LOS IMPUTADOS

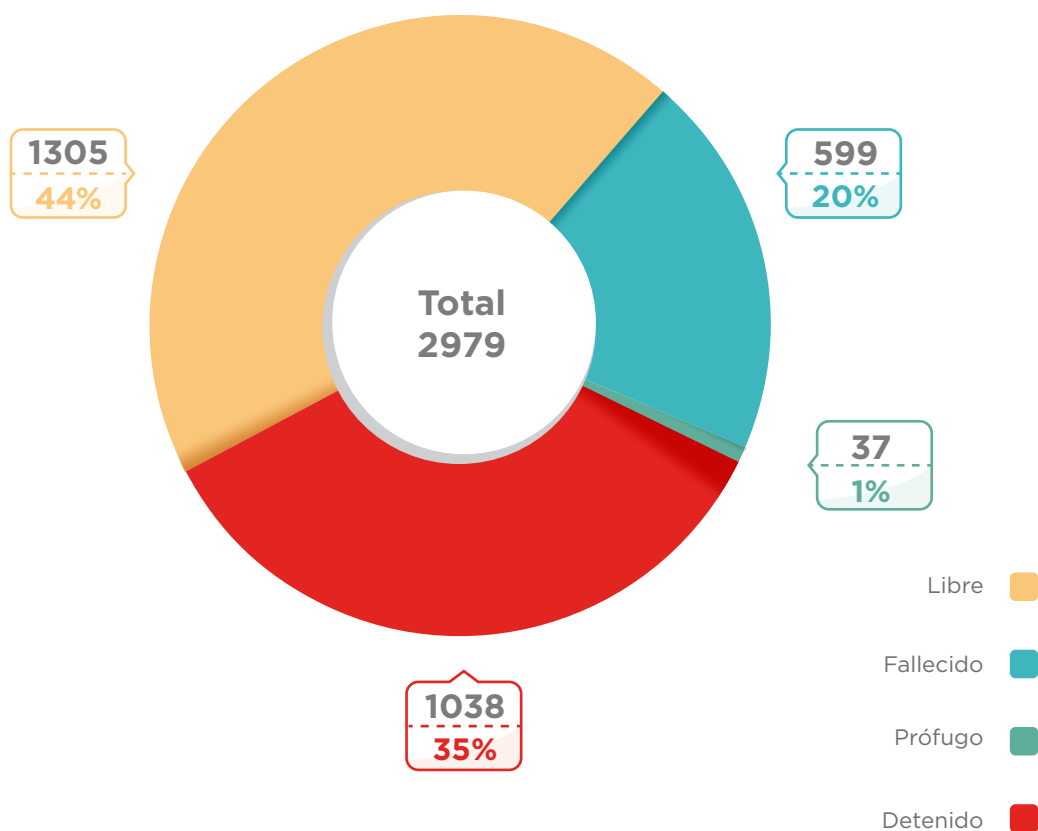
Junto con la situación alcanzada en el proceso penal, se registra la condición de detención o libertad de cada imputado (cuando corresponde, se establece la condición de fallecimiento o fuga).

Esta sección incluye el estado actual de estos datos y periodizaciones correspondientes a los años 2015-2017, con el fin de mostrar también las tendencias que han presentado estos datos en los últimos tiempos.

Para comenzar con el diagnóstico general, el siguiente gráfico resume el universo de imputados según su condición:

### Imputados por delitos de lesa humanidad, según condición

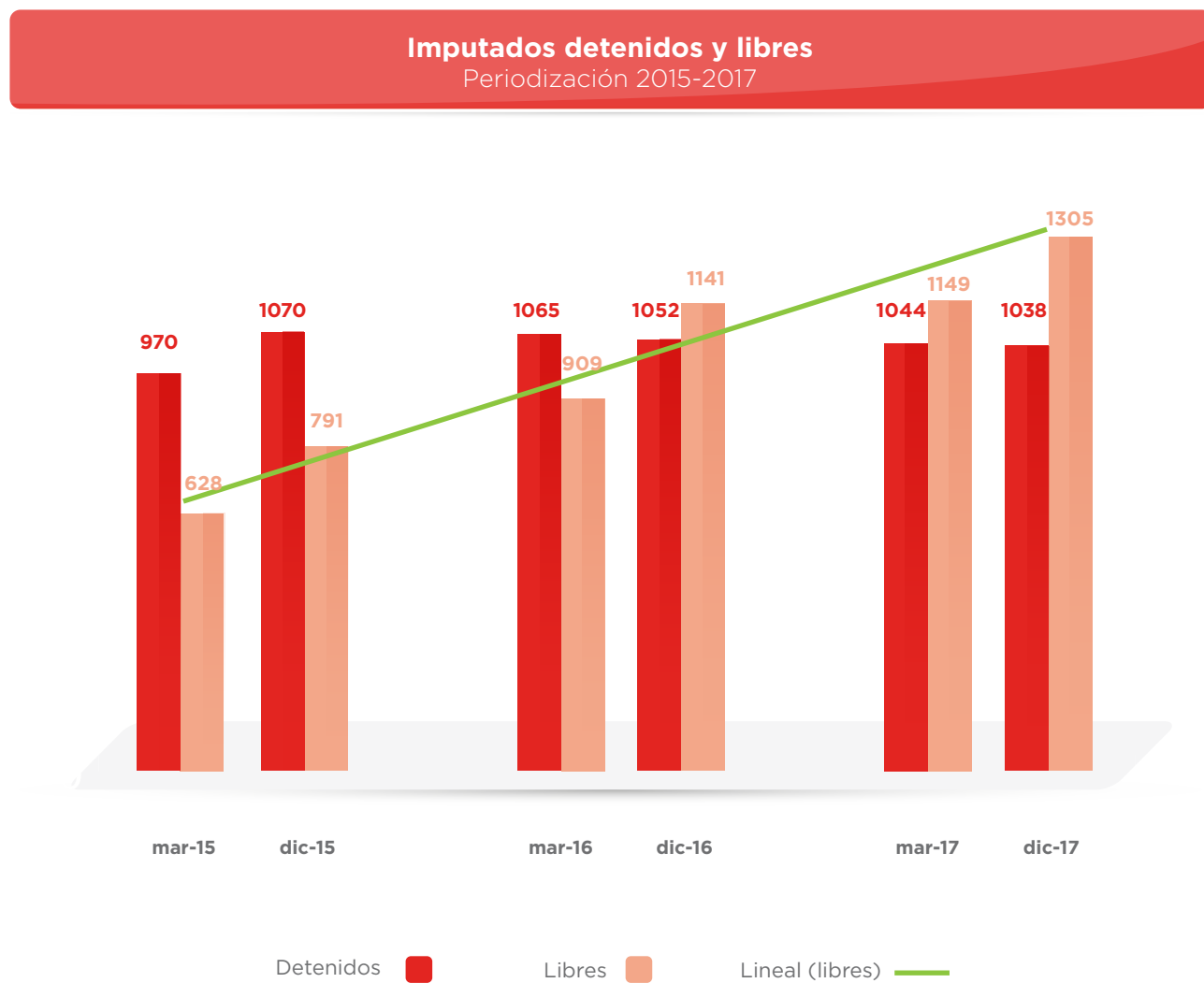
Datos al 22 de diciembre de 2017



Fuente: Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, según datos propios.

A diciembre de 2017, son 1305 los imputados libres y 1038 los detenidos. Un total de 599 personas han fallecido, 499 antes de ser sentenciadas y 100 luego del dictado de su condena o absolución. Por último, existen 37 personas que se encuentran prófugos de la justicia, un número levemente menor a 2016 (44), que implica que durante el año hubo varias capturas.

Las categorías que reflejan la persecución penal activa son las de detenidos y libres. La tendencia en alza de los imputados en libertad comienza en diciembre de 2015, en forma paulatina, se profundiza durante 2016, y podemos decir que se consolida en 2017, por lo que no parece haber signos que logren revertir la situación en el futuro.



Fuente: Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, según datos propios.

Como habíamos puntualizado en 2016, el cambio en la tendencia respondía a diversas razones, tanto la excarcelación de imputados que se encontraban detenidos como la disposición de procesamientos sin prisión preventiva. Además, continuó requiriéndose la investigación de nuevos imputados cuya situación procesal aún no se ha resuelto y no se ha dictado su detención. El número final de estos nuevos imputados en 2017 supera en 116 casos al total de 2016.

Las cifras finales de personas absueltas en juicio, con faltas de mérito y sobreseídas en la etapa de instrucción –la mayoría en libertad–, también aumentaron en 2017 respecto del año anterior. Además, se registra un aumento de los procesados apartados de las causas en trámite y liberados por problemas de salud.

Un elemento que se suma en 2017 es el fallo “Muiña”, según el cual la CSJN admitió la utilización de la Ley 24.390 (“2x1”) para el cálculo en el tiempo de detención preventiva de los imputados por crímenes de lesa humanidad.

En el mes de agosto, la PCCH elaboró un informe a partir de 118 planteos presentados por imputados en estas causas con el fin de lograr la aplicación del 2x1.<sup>3</sup> Las presentaciones solicitaban mayoritariamente un nuevo cómputo de pena o la excarcelación.

Al contrario a lo que podría pensarse, el análisis mostró que este elemento no ha tenido, al menos por el momento, una implicancia en el aumento de los imputados en libertad. De los planteos resueltos, todos habían sido rechazados, menos 3 de La Plata (que respondían a un criterio previo al fallo Muiña).

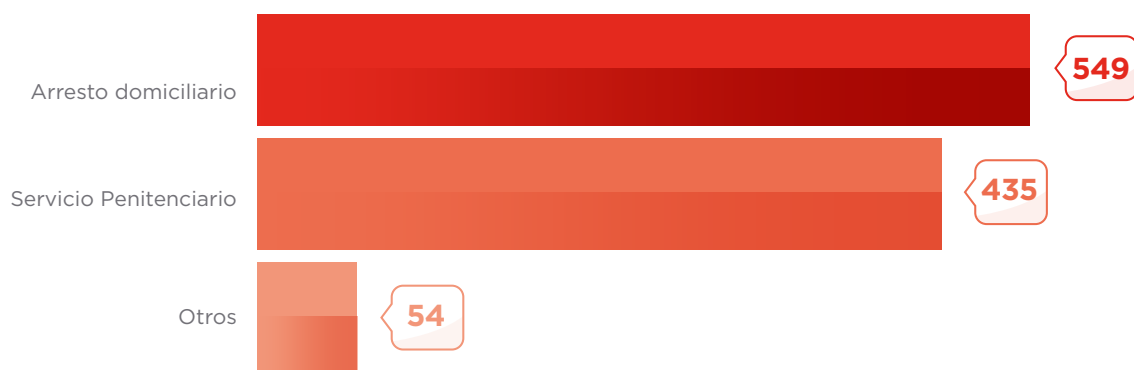
En cuanto a los imputados que se encuentran detenidos, como puede apreciarse en el gráfico siguiente, 549 se encuentran en arresto domiciliario mientras que 435 están en cárceles del servicio penitenciario federal o provincial. Hay un internado en hospital por fuera del Servicio Penitenciario Federal, mientras que 53 personas se encuentran en dependencias de las fuerzas armadas o de seguridad (estas dos últimas consignadas como “otros”).

---

3. Disponible en: <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/informe-sobre-los-planteos-de-aplicacion-del-2x1-de-imputados-por-crimenes-de-lesa-humanidad/>

## Imputados detenidos según tipo de detención

Datos al 22 de diciembre de 2017



Fuente: Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, según datos propios.

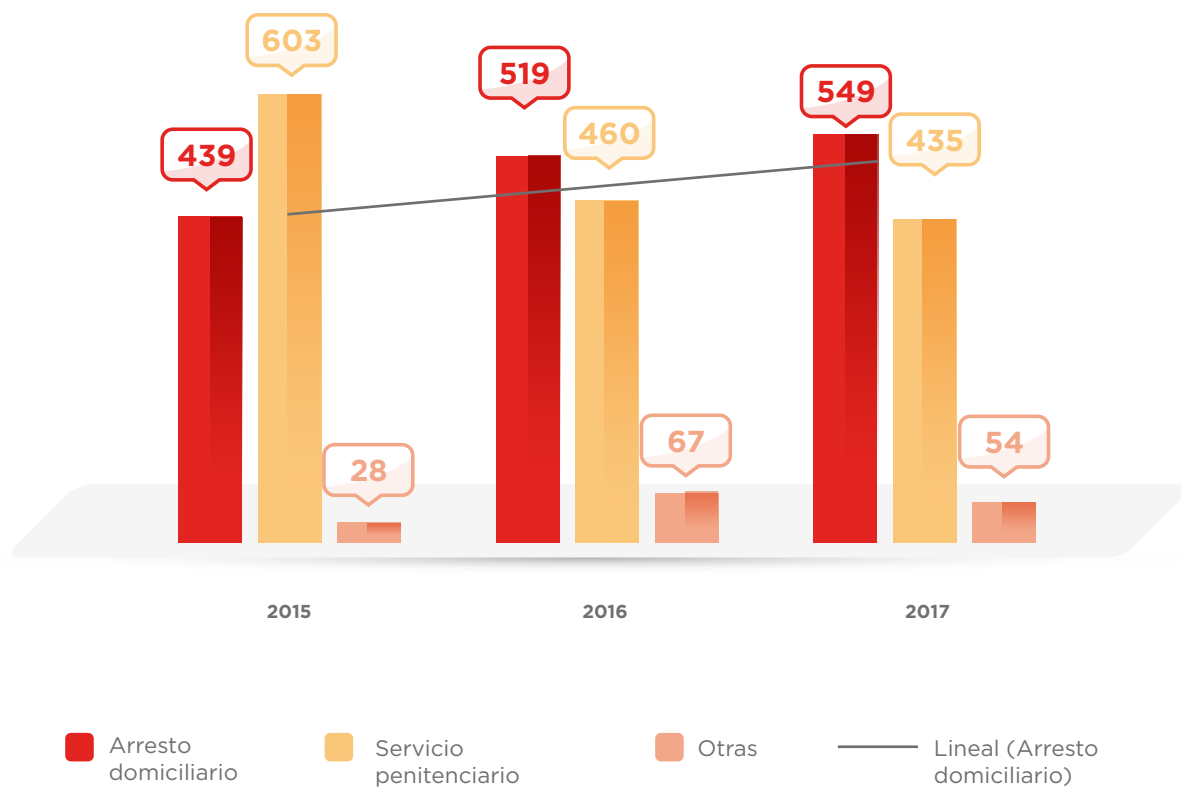
El gráfico que sigue muestra la tendencia creciente en el número final de imputados con arresto domiciliario por año, que abarca todo el período de análisis.

Durante el 2016, se había profundizado la tendencia, con un aumento de 80 imputados promedio al cerrar el año.

El aumento durante 2017 fue menor, pero en la misma línea que en períodos anteriores.

## Imputados detenidos según tipo de detención

Periodización 2015-2017



Fuente: Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, según datos propios.

En último lugar, la cifra de 54 detenidos en hospitales o dependencias de las fuerzas corresponde mayoritariamente a personas alojadas en la Unidad 34 de Campo de Mayo.

En el informe final de 2016 habíamos expresado nuestra preocupación por la rehabilitación de esta dependencia sin explicitar cómo fueron saldados los problemas de seguridad que motivaron su clausura en 2013. Si bien el número de detenidos totales bajó, lo cierto es que no se ha encontrado una alternativa.



### III. TRAYECTORIAS TEMPORALES DE LOS JUICIOS POR CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD. RADIOGRAFÍA DE LAS DEMORAS DEL PROCESO A NIVEL NACIONAL

En esta sección se analizan las demoras en la tramitación de las causas a partir del concepto de “trayectoria temporal”, que implica medir el paso del tiempo entre hitos, en este caso, del proceso penal.

En informes anteriores se advertía que continuaban profundizándose algunos obstáculos que conllevaban demoras en el avance de las causas. La persistencia de esta situación implicó que la PCCH realizara un análisis más pormenorizado de los tiempos del proceso, que se incluye a continuación.

Se parte del total de 593 causas principales, cuyo estado procesal a la fecha se ha plasmado en el primer gráfico del informe. La medición de los tiempos en el marco de las causas se realiza a partir de los siguientes hitos del proceso penal, que se registran a partir de su correspondiente fecha:

- Requerimiento fiscal de elevación a juicio.
- Auto o decreto de elevación a juicio.
- Veredicto del Tribunal Oral Federal (TOF).
- Fundamentos de la sentencia de TOF.
- Sentencia de la CFCP.
- Sentencia de la CSJN, para cada uno de los recursos extraordinarios/quejas presentados contra las sentencias de TOF/CFCP.

Es desde las causas que han atravesado todos los hitos que puede describirse la trayectoria más completa. Sin embargo, las causas en esta situación son escasas en número.

Por otra parte, es importante aclarar que del total de 593 causas, pueden calcularse las trayectorias temporales únicamente de aquellas en las que ya se encuentra presentado el requerimiento fiscal de elevación a juicio (primer hito registrado).

Esto excluye del análisis a un total de 247 causas que, como se vio en la sección I, se encuentran en etapas previas de la instrucción. Del total a analizar se excluyen también 5 causas que tuvieron sentencia, pero que no pudieron ser revisadas por la CSJN debido a la muerte del único imputado.<sup>4</sup>

---

4. Éstas se contabilizan en el total de sentencias del informe (200), pero se excluyen del análisis de esta sección, porque no se encuentran ni firmes ni en trámite, como se verá más adelante. Son las siguientes causas:

a. Sección Santa Fe:

Causa “BARCOS, Horacio Américo S/ Inf. art. 144 bis inc. 1º, 142 inc. 1º, 144 ter. 2do. Párrafo y 55 del C.P.”, tuvo veredicto el día 12 de abril de 2010. El único imputado fallecido: Barcos, Horacio Américo.

Causa “González, José María S/ Pta. Inf. Arts. 151 Cp., 144bis Inc. 1º (Ley 14.616) En Función Del 142 Inc. 1º (Ley 20.642) Y 79 C.P. (En Concurso Real Art. 55 C.P.) Expte N° 223/10”, tuvo veredicto el día 07 de diciembre de 2011. El único imputado fallecido: Gonzalez, José María.

Causa “Martínez Dorr, Roberto José s/ infracción art. 144 bis inc. 1º del C.P. y 144 ter, 1º y 2º párrafo del C.P según ley 14.616 y art. 55 del C.P.”, tuvo

Por último, resta aclarar que estas mediciones tienen en cuenta únicamente la trayectoria del expediente principal en relación a la situación procesal de los imputados. Esto no incluye otros incidentes procesales que pudieran generarse.

Considérese entonces que los tiempos que aquí mostraremos pueden dar un panorama de las demoras de una parte de la tramitación de estos procesos.

### Promedios de tiempo en la tramitación de las causas. Datos generales del universo a analizar

Para calcular el promedio de tiempo de tramitación de las causas de todo el país, hemos dividido esquemáticamente en dos el universo de análisis:

- a. Las causas que han tenido sentencia y no hay instancias recursivas pendientes. Las llamaremos “firmes”. **Total: 60 causas.**
- b. El resto de las causas con sentencia pero aún recurridas, y el resto de las causas en etapas previas de investigación (en las que al menos se presentó el requerimiento de elevación a juicio). Las llamaremos “en trámite”. **Total: 281 causas.**

**Total de causas a analizar:** 60 (firmes) + 281 (en trámite) = 341  
**Total de causas excluidas:** 247 (en instrucción) + 5 (archivadas, por fallecimiento único imputado) = 252

Esta división corresponde a que ambos tipos de causas poseen diferentes fechas extremas.

Para las causas “en trámite”, la fecha extrema para el cálculo de los tiempos es la actualidad.<sup>5</sup> En el caso de las causas “firmes”, es la última sentencia en el marco de un recurso presentado ante la CSJN.<sup>6</sup>

veredicto el día 16 de abril de 2012. El único imputado fallecido: Martínez Dorr, Roberto José.

Causa “Facino, M - Martínez Dorr, R. - Orihuela, D. s/ privación ilegal de la libertad, tormentos, encubrimiento y homicidio (art.144 bis inc 1, 142 inc 1, 144 ter, 277, 79 CP)”, tuvo veredicto el día 13 de agosto de 2010. El único imputado fallecido: Facino, Mario José.

b. Sección Mar del Plata:

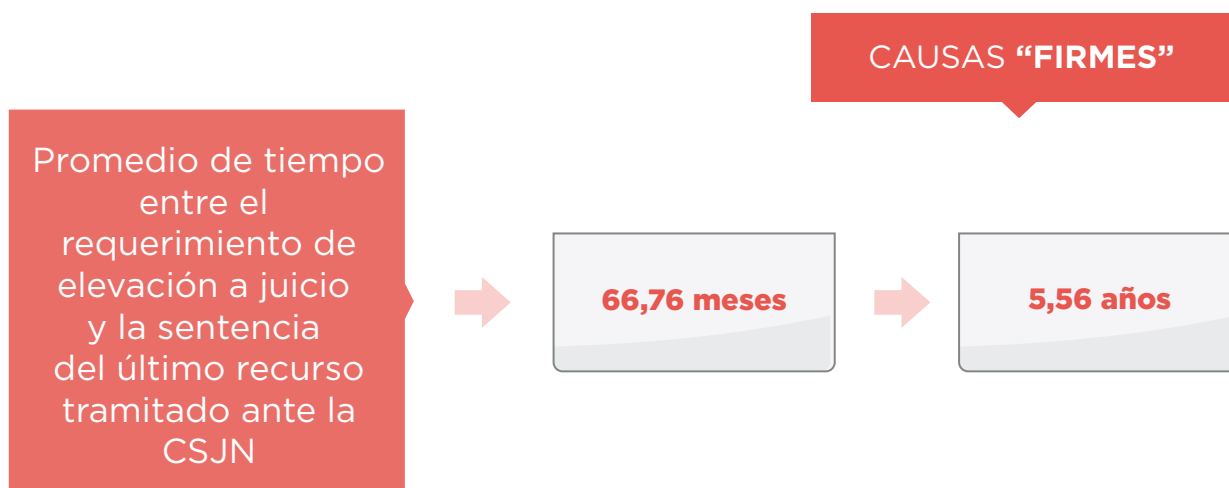
Causa caratulada “Molina, Gregorio Rafael s/ privación ilegal de la libertad, etc.” tuvo veredicto el día 9 de julio de 2010. el único imputado fallecido: Molina, Gregorio Rafael.

5. En el caso de estas causas, que continúan en trámite, la fecha extrema del rango temporal fue establecida esquemáticamente como la fecha de cierre de los datos de este informe: 22/12/2017.

6. Respecto de una misma sentencia pueden haberse presentado múltiples recursos ante la CSJN. Aquí tomaremos como fecha extrema el último en ser resuelto por parte del máximo tribunal.

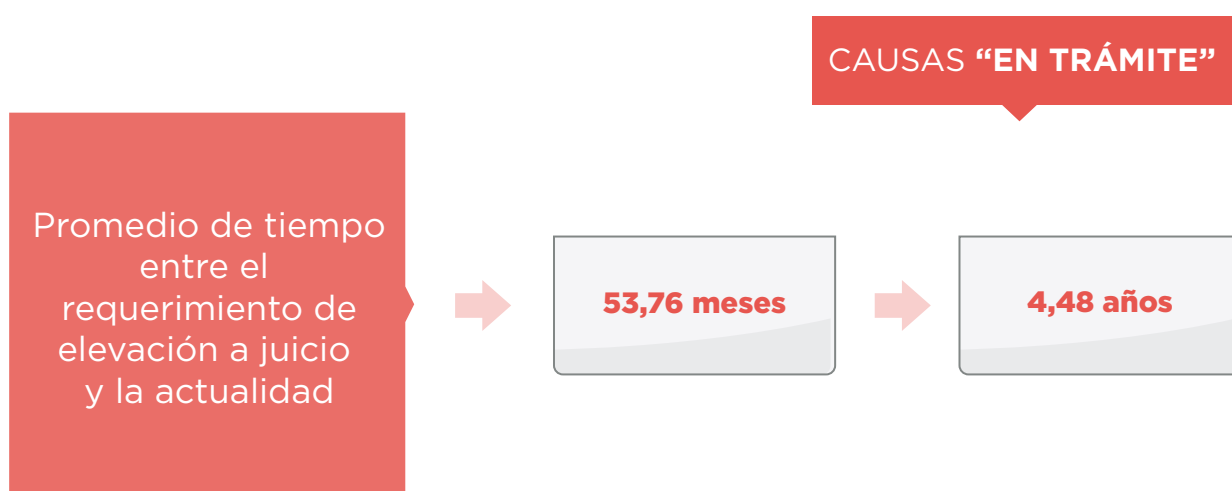
Hechas estas aclaraciones, los siguientes son los promedios<sup>7</sup> de tiempo generales calculados según los datos disponibles, para todo el país:

### Promedio calculado para el total de causas “firmes” (total: 60)



Fuente: Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, según datos propios.

### Promedio calculado para el total de causas “en trámite” (total: 281)

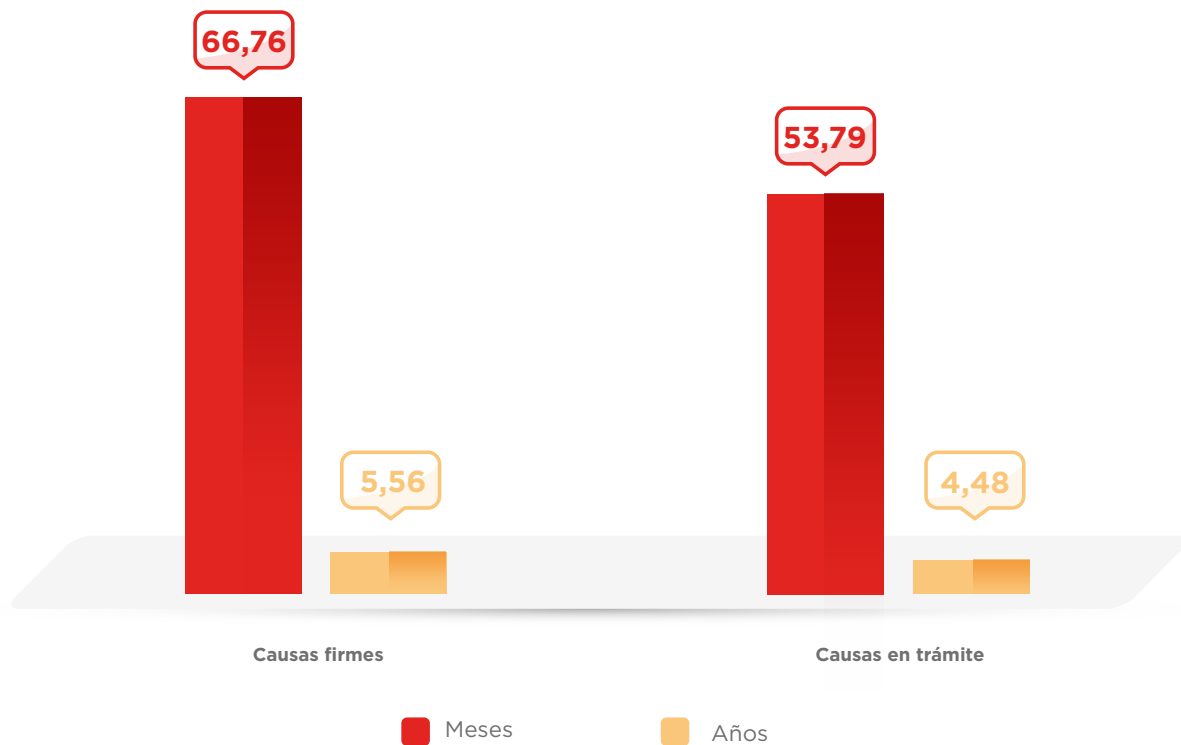


Fuente: Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, según datos propios.

7. El cálculo de los promedios se realizó a partir de la técnica de “media podada”, que implica eliminar del cálculo los valores extremos (el más alto y el más bajo). Los valores extremos suelen ser atípicos y su eliminación robustece el resultado frente a presuntas anomalías de los datos (ver, entre otros, MAYNTZ, Renate, K. HOLM y P. HUBNER, 1975, Introducción a los métodos de la sociología empírica. Madrid: Alianza).

## Comparación del promedio de tiempo total en la tramitación de causas, según se trate de causas “firmes” o “en trámite”

Datos al 22 de diciembre de 2017



Fuente: Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, según datos propios.

Si comparamos el promedio general de demora entre las causas finalizadas y las que continúan en trámite, parece dar un leve salto cuando se trata de causas que pasaron por la instancia recursiva en la CSJN. Los datos muestran que se incorpora cerca de un año más de tiempo en la tramitación.

### Promedios de tiempo por hito del proceso penal

Ahora bien, es importante complementar la presentación de los tiempos de forma general del apartado anterior con los datos de las demoras en cada instancia/hito del proceso penal.

Este apartado se interroga entonces en qué fase o etapa de la tramitación el proceso se encuentran las mayores demoras, identificando quién tiene la responsabilidad en cada instancia.

## Promedios de tiempo entre hitos, en meses y años

Hitos	Responsable	Meses	Años
Requerimiento de elevación a juicio y elevación a juicio	Juez/a de instrucción	6,2	---
Elevación a juicio e inicio del debate	TOF	21,43	1,78
Inicio del debate y veredicto TOF	TOF	8,48	---
Fundamentos TOF y sentencia CFCP	CFCP	23,77	1,98

Fuente: Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, según datos propios. Calculados sobre el total de 341 causas en análisis.

## Promedios de tiempo entre hitos, en meses y años

Hitos	Responsable	Meses	Años
Sentencia CFCP a sentencia último recurso CSJN	CSJN	18,34	1,52

Fuente: Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, según datos propios. Calculados sobre las 60 causas firmes.

Al desagregar los datos por hito, se ve que la instancia que mayor tiempo ha tomado hasta el momento es la confirmación de la sentencia por parte de la CFCP, con un demora de casi dos años luego de conocidos los fundamentos de la sentencia de TOF. Le sigue la instancia entre el inicio del debate y el veredicto, a cargo del TOF, con casi 1 año y ocho meses.

A continuación se encuentra el período entre la sentencia CFCP y la confirmación del último recurso ante la CSJN, que demora en promedio un año y cinco meses.

Con estos datos, podemos establecer entonces el promedio de la instancia de TOF completa en 29,91 meses (a lo que se suma un promedio de 1,4 meses entre el veredicto y la lectura de los fundamentos), lo que equivale a 2,6 años. Y la instancia recursiva completa para sentencias definitivas en 42,11 meses, es decir, 3,5 años.

### Algunas reflexiones en función de los datos presentados

En relación con los tiempos de tramitación presentados en la sección III, como cuestión general, es importante considerar que los datos arrojan una demora general de 5 años y seis meses para las causas que ya se encuentran firmes, y de 4 años y 5 meses para las que continúan en trámite. Esto permite estimar que cuando se considera la demora del trámite de los recursos ante la CSJN, una causa demora en promedio un año más.

Las cifras de estos promedios generales son elocuentes, si se tiene en cuenta que no incluyen los tiempos de tramitación en instancias anteriores al requerimiento de elevación a juicio ni trámites conexos al expediente principal.

Hoy por hoy, los responsables del trámite de las causas demoran en conjunto más de cinco años en resolver si una causa se eleva, realizar el juicio, dictar la sentencia y en confirmarla o no en las instancias recursivas posteriores.

Con ese ritmo, aun suponiendo que se presente el requerimiento de elevación en 2018 en todas las causas en instrucción –cuestión poco probable– como mínimo, la finalización de las causas demoraría hasta mediados de 2024, año en el que se cumplirían 18 años de juicios, y cerca de 50 años desde los hechos investigados.

Siguiendo con las reflexiones, estos promedios generales fueron deconstruidos con el fin de determinar cuáles son las instancias del proceso que más tiempo insumen, con el fin de detectar los “cuellos de botella” en el trámite procesal.

Esta cuestión fue abordada a partir de incluir la dimensión “hito” para la medición. Aquí se vio que las instancias que más tiempo insumen son tanto el tiempo entre la elevación a juicio y el inicio del debate (1 año y ocho meses aproximadamente) como el tiempo que transcurre entre que el TOF presenta sus fundamentos y la CFCP confirma esa sentencia (casi 2 años), siendo este último el periodo más extenso. Allí se identifica tanto la responsabilidad de los TOF en el primer caso, como de la CFCP en el último. Así desagregada, la instancia de TOF demora 2 años y 6 meses y la recursiva, hasta 3 años y medio.



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA